¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. BUENOS AIRES, LUNES 10 DE AGOSTO DE 1840. Núm 5,108

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Pedro de Angelis.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1840.
Año 31 la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Contesta al oficio por el cual se le comunica su nombramiento de Archivero.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del despacho del Ministerio de Gobierno.

Acabo de recibir en este momento la nota por la que el Sr. Oficial Mayor se sirve avisarme que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes me ha hecho el honor de nombrarme al empleo vacante de Archivero. Lleno de gratitud por tan honrosa confianza, puede el Sr. Oficial Mayor á quien me dirijo, asegurar á S. E. que procuraré merecerla y corresponderla, empleando todo mi celo, mi contraccion y fidelidad en el desempeño de estas funciones.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor, encargado del despacho del Ministerio de Gobierno, muchos años.

Pedro de Angelis.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juan José Bosch Profesor de Farmacia.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Acepta el nombramiento de Inspector de Farmacia que S. E. ha tenido á bien conferirle.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El infraescrito Profesor de Farmacia ha recibido la nota de fecha 4 del que luce, que el Sr. Oficial Mayor á quien se dirige ha querido remitirle, noticiándole por ella el nombramiento de Inspector de Farmacia que á propuesta del Tribunal de Medicina, el Ilustre Restaurador de las Leyes ha tenido la dignacion de efectuar honrando asi al subscripto preeminentemente.

En virtud de lo expuesto suplica al Sr. Oficial Mayor el subscribiente, se digne dar las mas cordiales gracias al Sr. Gobernador de la Provincia, como tambien la protesta mas sincera de su patriotismo y extremada adhesion al sagrado sistema Representativo Federal.

Quiera el Sr. Oficial Mayor aceptar las consideraciones de su respeto.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Juan José Bosch.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Salto.

Salto, 18 de Julio de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. en el aniversario de nuestra Independencia, por sí y á nombre de los federales de este partido.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Aquel célebre juramento que hace mas de veinte y cinco años hicimos en union con nuestros padres de ser independientes de todo poder estraño, y que resonó en todos los ángulos de la tierra habria sido irrisorio si la Divina Providencia no hubiera legado á V. E. dotándolo de un corazon tan magnánimo como valeroso.

Los que de lejos y de cerca contemplan con sabiduria la brillante y denodada defensa que hoy hace V. E. de la Independencia de nuestra Patria, abrirán los anales del mundo, y acaso no encontrarán otra ni mas justa, ni mas gloriosa.

El patriotismo ardoroso con que V. E. resiste á uno de los poderes mas formidables de la tierra, si ha desatado en su elogio los labios de todos los hombres honrados y libres de ambos mundos, si las plumas ilustradas se han visto precisadas á pagar un justo tributo de admiracion á su heroismo sin rival: tambien se han pronunciado con rigor contra la injusticia de sus adversarios, y cubierto de un oprobio eterno á los brutales y malvados unitarios.

Esta celebridad que conservará con esplendor el nombre de V. E. hasta terminados los tiempos, recordará tambien las glorias de la Patria, despertará en los Pueblos como ahora en este; la obligacion de felicitarle por tantos y tan repetidos triunfos con que la ha ennoblecido: y si los maestros de todos los crímenes, los falaces y pérfidos salvages unitarios pusieran en peligro nuestra Independencia, estos vecinos con su Juez sacrificarian cuanto mas aman en defensa de V. E. y de su Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Pedro Bustos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de Quilmes.

Quilmes, Agosto 6 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador por el triunfo de las armas federales obtenido en el Sauce Grande y Punta Gorda, contra los salvajes traidores unitarios.

A S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El Juez de Paz que firma con la mas grata satisfaccion ha recibido la plausible noticia del importante y glorioso triunfo obtenido por el virtuoso y valiente ejército confederado, sobre el salvaje traidor bando unitario que capitaneaba el asesino Juan Lavalle. Nos es grato Exmo. Sr., ver triunfar á los libres americanos de esa horda de asesinos traidores que nada han omitido por la destruccion de nuestra amada Patria y del sistema sagrado de la Federacion; el que firma por sí y á nombre del vecindario federal de este partido, ruega á V. E. admita las mas cordiales y benévolas felicitaciones por tan glorioso triunfo en el Sauce Grande y Punta Gorda, y por la total destruccion de la horda unitaria, al mismo tiempo animado del mas patriótico entusiasmo, se permite ofrecer á V. E. por sí y a nombre de sus amigos federales de este distrito, sus personas, sus hijos y cuanto posean, para que V. E. se sirva ordenarles el punto en que quiera colocarlos en defensa de la santa causa que hemos jurado sostener.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Paulino Barreiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

El encargado del Juzgado de Paz.

Salto, Agosto 4 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. y le participa haberse celebrado en este pueblo una solemne misa por el motivo que espresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General é Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Esa cara Independencia que á despecho de los fuertes habia conquistado la República, era la presa á que furiosos se arrojaban los bandidos salvages unitarios protegidos de un grande poder extraño.

V. E. amador celoso de su Patria irritado de tanta injusticia, se armó de aquel valor indomable que á nada cede, que nada respeta, que á todo se atreve, y que nada escucha, que no sea conforme á los intereses de la Patria.

Ese heroismo abrasador que de cuando en cuando vé asombrar el mundo, es siempre seguro en sus fines, siempre terrible en sus efectos, es siempre el que hace salir á las naciones del fondo del abismo; y por el que vemos ya fuera á la nuestra en la jornada del Sauce Grande el 16 de Julio del presente año.

¡Cuanta gloria para V. E.! Ese ejército de bravos á cuyo Gefe y valientes apenas hallaremos nombre que dar, mira á la corona que ciñe sus virtuosas sienes como tejida por la diestra de V. E. y sino le vió blandir la espada en el campo de batalla, sabe bien que por su actividad y saber peleó con todos y por todos.

Esas inmensas glorias que la fama llevará en sus brazos á los mas distantes lugares, llevó tambien á este vecindario hasta los altares del Dios vivo en donde se celebró con solemnidad el sacrosanto sacrificio para dar testimonio de su reconocimiento, y rogarle por la vida de V. E. Ya pues que la República bajo el robusto brazo de V. E. y del sistema federal mira á sus enemigos hechos polvos á sus pies, ya que toca á los úmbrales de la mas risueña prosperidad, ya que todos los pueblos se agolpan á felicitar á V. E. dígnese tambien admitir la tierna felicitacion de este vecindario á la que se une la del encargado del Juzgado de Paz.

Exmo. Sr.——

Bartolomé Gomez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de la—

Matanza, Julio 31 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por sí y á nombre de los vecinos federales del partido de su cargo por el glorioso triunfo obtenido en el Sauce Grande el 16 del corriente, por las armas de la Patria sobre los salvages unitarios acaudillados por el feroz criminal asesino, unitario infame Juan Lavalle.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El Juez de Paz que subscribe por sí y á nombre de este su fiel vecindario tiene el alto honor de felicitar á V. E lleno del mas profundo regocijo con la noticia del glorioso é importante triunfo de las armas federales bajo el mando del Exmo. Sr. General en Gefe el Ilustre Restaurador del Sociego Público Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios Brigadier D. Pascual Echague, en los campos del Sauce Grande el 16 del corriente, sobre los salvages viles desertores de la causa santa de la libertad americana.

En vano, Exmo. Sr., el acérrimo inicuo bando unitario se empeña obstinadamente en derrocar el fuerte muro de nuestra libertad americana: en vano conspira contra la inestimable preciosa vida de V. E. su fuerte columna: vanos han sido é ilusorios los esfuerzos combinados de ese feroz caudillo azote de la humanidad, de ese alevoso criminal infame unitario Juan Lavalle porque la mano del Todo-Poderoso se interpondrá siempre, como en el dia, protegiendo la justicia de nuestra causa, haciéndoles conocer que V. E. es el hijo predilecto de la Patria, elegido para gobernar el timon de la nave que nos ha de conducir al puerto deseado de nuestra estabilidad permanente, y goce de una paz duradera en el rol de las demas naciones independientes del mundo civilizado: en vano finalmente pretendió ese monstruo infernal lograr á costa de tantas víctimas undir su patrio suelo en deplorables ruinas y desastres por saciar su orgullosa ambicion porque esta encontrará siempre, como á la vez encontró, desnuda la espada de la justicia en manos de los verdaderos federales amantes de su libertad, sin mas fruto que los repetidos amargos desengaños de su impotencia y nulidad.

El que firma, Exmo. Sr., por sí y á nombre de todos los vecinos federales de su partido con tan fausto motivo, elevando sus votos al Omnipotente por la prosperidad del Ilustre General en Gefe el Exmo. Sr. D Pascual Echagüe y su virtuoso valiente ejército, suplica á V. E. quiera admitir esta sincera expresion de su federal patriotismo, protestándole no ahorrar sacrificio alguno para el total esterminio del feroz bando unitario enemigo declarado de nuestra santa causa nacional, no menos que en sosten y defensa de la ilustre persona de V. E.

Dios guarde la vida de V. E. dilatados años.

Exmo. Sr.——

Manuel Cipriano Pardo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Dolores.

Dolores, Julio 20 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por sí y á nombre de los vecinos federales de este partido en el aniversario de nuestra gloriosa Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que firma por sí y á nombre de los vecinos federales de este partido felicita á V. E. en el vigésimo quinto aniversario de nuestra independencia, y por la valerosa y heroica defensa con que sostiene V. E. los sacrosantos derechos de nuestra Confederacion Argentina y dignidad de la América.

Quiera Dios y su Divina Providencia conservar la vida de V. E. por muchos años, para concluir y esterminar á esa banda de salvages unitarios que no intentan mas que esclavizar nuestra Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José P. Peralta.

ARTICULO COMUNICADO.

El Observador. Núm. 10.

La causa federal está triunfante en los campos de batalla, en los talleres tipográficos, en la opinion del mundo. El proceso solemne que se está haciendo á las atrocidades espantosas del traidor bando unitario, es uno de los mas importantes servicios, que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR ha prestado á la causa de la Confederacion Argentina, de su honor y libertad. El no se contenta con la destruccion, con la muerte material de aquella faccion salvage. Sus miras son mas elevadas y patrióticas. El conoce la necesidad de darles la muerte de la infamia, la muerte civil; y recopilando los datos públicos que están diseminados en la historia de las ferocidades y prevaricatos de esos viles traidores, ha llegado ya al punto que se habia propuesto de bastante tiempo atrás en su ardiente patriotismo.

La cualidad de unitario es en nuestra generacion presente, y lo será en las venideras, sinónimo de iniquidad, de alevosía, de traicion y anti-americanismo. Esta raza ha llegado al último punto de envilecimiento y degradacion. Al modo que en la España y otros Estados europeos las informaciones genealógicas deben comprender la prueba de que los interesados no descienden de Indios, Moros, Moriscos, ni de los recien convertidos á nuestra santa religion, así las de los Argentinos deben estenderse de aquí en adelante á comprobar que no descienden de la execrable raza unitaria. Pero hemos dicho mal. No son solamente los Argentinos los que deben proceder así. Los Americanos todos se hallan en la misma obligacion. Contra la libertad y dignidad de todo el Continente se han ensayado los proyectos infames del sedicioso unitario; y todo el Continente debe por esta razon detestar tanto como los Argentinos á esa gavilla infernal.

Hacer alarde vocal de los principios y violarlos en la práctica: invocar el uso de las vias pacificas, y subterraneamente dar órdenes para que á los pueblos que se ponian en pié contra la tiranía armada se les *regalase* con hierro y plomo: declamar altisonamente sobre el respeto debido á las propiedades, y en el mismo acto tirar tajos y reveses sobre las minas de oro y plata que algunas de las Provincias interiores encierran en su seno feráz: decir con magisterio que *el carro de la guerra se habia ya hundido en el Ocean*, para ponerse así en el caso de no contribuir con cosa alguna á las operaciones marciales, de que todavia era entonces teatro sangriento el Bajo Perú: ofrecer descaradamente algun tiempo despues 20 millones de duros al gobierno español en pago ó por via de aguinal o del reconocimiento de nuestra *Independencia*, que de hecho habia quedado asegurada por la para siempre memorable victoria de AYACUCHO: hacer guerra de papel (porque no se podia hacer otra) al Gran Libertador, al inmortal BOLIVAR: conceder voto activo en los comicios á los estrangeros sin carta de ciudadanía, para triunfar por estos medios impuros en las elecciones: pagar asesinos para quitar del medio á varios gefes de las Provincias á quienes no se habia podido corromper con el oro: fusilar á lanzazos á los prisioneros y enterrar vivos algunos de ellos: negociar emprestitos en el exterior para repartirlos entre sus allegados y partidarios: substraer las especies metalicas de la propiedad del Banco, desnaturalizandolo de este modo y poniendolo en la imposibilidad de llenar los fines de su instituto: aliarse con los estraños para tiranizar y envilecer su Patria: en una palabra, destruir la tierra para dominarla, ó hacer su devastacion en el despecho que les causaba su impotencia para conseguirlo; tal es el horroroso cuadro que presenta la historia de estos famosos renegados de la causa Americana.

Ellos no solamente están convictos de estos horrendos atentados, sino tambien confesos. A pesar de lo grande de su impudencia, jamas se han atrevido á desmentirlos, ni tampoco á sincerarse. ¿Ni como podrian contradecir hechos notorios, consignados los unos en documentos solemnes que han visto entre nosotros la luz pública, y realizados los otros á presencia de toda la Nacion, que alguna vez fué, aun que momentaneamente, víctima de la inplacable saña de esos monstruos con figura humana?

Sobre estos antecedentes y sobre las dolorosas consecuencias que aun producirán en mucho tiempo, está fundado el odio de la gran mayoria nacional á esa horda salvage. La sangre que se ha derramado, la que se derramara todavia, hasta que nuestra patria quede enteramente purgada de la ponzoñosa raza unitaria, caerá sobre esta y sobre sus hijos. Mucho tiempo trascurrirá, aun despues que ella haya desaparecido de nuestra escena, para que la patria de los Argentinos se rehaga de sus pérdidas y recobre su antiguo esplendor. Los tristes vestigios que deja la alevosia de los brutales unitarios, se borrarán solamente al auxilio de los ciudadanos de una autoridad fuerte y vigilante, al auxilio de la destreza de un piloto que tenga perseverancia, pericia y demas medios

indispensables, para dar una carena de firme á nuestra desmantelada nave pública: al de una docilidad general en todas las clases de nuestra sociedad, para oir los consejos de la razon y no inutilizar el fruto de tantos esfuerzos con exigencias dislocadas que, por plausibles que sean los objetos á que se dirijan, serán funestas á la causa pública, si son prematuras é inmtepestivas.

No se eche en olvido que las pretensiones públicas, por mas dosis de buena intencion que haya en ellas, deben ser oportunas y estar al nivel de los medios que haya para asegurarlas. Desde que se quiera pasar por por encima de esta proporcion, se convertirá en veneno mórtifero lo que en diversas circunstancias debiera ser un antídoto contra los males de la sociedad. La prudencia en estos casos es el conductor mas seguro. La diferencia á las insinuaciones de los que tienen derecho á ser creidos, porque han demostrado practicamente el acierto de sus cálculos precedentes, es la mejor garantia de órden y reposo de las naciones. Hasta la misma ley debe ser oida *en oportunidad*; y el deslindar cuando esta oportunidad ha llegado es reservado á los genios profundos que han hecho ensayos admirables en la ciencia de gobierno y adquirido justamente el renombre de *eminentes hombres de estado*. Figénse nuestros conciudadanos con atencion en el cuadro que tienen delante de sus ojos, y á muy poco trabajo distinguirán el punto mas iluminado de él; esto es, reconocerán facilmente al GENIO que está simbolizado en esta metáfora.

La Gaceta.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1840.

¡*VIVA LA FEDERACION!*

¿Quienes han sido los que en todas épocas han ofrecido tristes comprobantes de su incapacidad para gobernar el pais y de su traicion miserable á la causa de la República y de la América? ¿Quienes, en vez de organizacion, mejoras y obras útiles, presentaron á los pueblos el desórden, la anarquía y los mas estravagantes desvarios para colorir sus planes de desolacion y sangre? ¿Quienes señalaron su aparicion en la escena política por la oferta de veinte millones de fuertes á la España, como salario por la Independencia triunfante y gloriosa? ¿Quienes destruyeron la Escuadra de la República en esa misma época y amortiguaron el espíritu marcial, dejando al pais completamente indefenso? ¿Han sido los federales? No: han sido los traidores asquerosos unitarios.

¿Quienes han sido los impávidos proyectistas en todo género y en la realidad los que todo lo han destruido y enredado? ¿Quienes proyectaban formacion de canales, levantamiento de obeliscos, fundacion de pueblos, construccion de caminos, al tiempo mismo que contraian el empréstito sobre Inglaterra y lo empleaban en enriquecerse y exitar los pueblos á la guerra civil, incendiarlos en ella, y destruir de ese modo todas las existencias, todas las obras é instituciones útiles al pais? ¿Han sido los federales? No: han sido los salvages miserables unitarios.

Aun no se habia visto en América que un bando, por pervertido y feroz que fuera, desertase de los sagrados principios de la Libertad del Continente para sacrificarlos con la mas alevosa infamia. ¿Quienes han cometido esta traicion inmunda? ¿Quienes hacen hoy de ella el pedestal para erigir el simulacro de su aborrecida dominacion, heterogenea á la República y á la América? ¿Quienes combinando la iniquidad mas vil con la mas miserable ilucion se presentan hoy con los impotentes restos de sus infames hordas á la quijotezca empresa de encadenar la Libertad de los Argentinos? ¿Son los federales? No: son los embrutecidos unitarios.

Continuamos la lista de los federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la par la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la causa santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América.	Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.
Particulares.	*Particulares.*
D. Josè A. Romero.	0
" Agustin Garcia del Molino.	0
" Juan Manuel Beruti.	0
" Vicente Cretel.	0
" Miguel Cuyar.	0
" Cipriano L. Quesada.	0
" Juan J. Gutierrez.	0
" Manuel J. Languenheim.	0
" Antonino Reyes.	0
" Vicente Torcida.	0
" Pedro Rodriguez.	0
" Benito Gonzalez.	0
" Mariano Beascochea.	0
" Francisco Plot.	0
" José Solano.	0
" Salvador Figueroa.	0
" Domingo Dominé.	0
" Abelino Alurralde.	0
" Ignacio Obando.	0
" Nicolas Lopez.	0
" Bernabé Martinez.	0
" Ramon Rua.	0
" Santiago Rodriguez.	0
" José Antonio Reynoso.	0
" Luis Reynoso.	0
" Juan Silva.	0
" Tomas Jones.	0
" Mauricio Perez.	0
" Diego Gonzalez.	0
" Pedro Guiraldes.	0
" Pedro Torres.	0
" Juan Zelaya.	0
" Manuel Casal.	0
" Santiago Navarro.	0
" Fortunato Benavente.	0
" José Ferreira.	0
" Faustino Carabajal.	0
" Damian Herrera.	0
" Angel Escobar.	0
" Marcelino Diaz.	0
" Juan Casas.	0
" Cirilo Fortin.	0
" Roque Burgueño.	0
" Felipe Zamorano.	0
" Francisco Garcia Arellano.	0
" Manuel Gonzalez.	0
" Francisco Bracamonte.	0
" José Maria Darmao.	0
" Manuel Leyes.	0
&a. &a. &a.	0 0 0 0

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 350. **Cuenta de la Tesorería General del Sábado 8 de Agosto de 1840.**

	moneda corriente	*metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 7	346,114 5½	96 4¼	704,115 7	47,066	392,585 ¾	2,013,200	4,385,600	1,599,385 ¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1840 segun la ley	39							
	346,153 5½	96 4¼	704,115 7	47,066	392,585 ¾	2,013,200	4,385,600	1,599,385 ¾
SALIDA.								
Billetes renovados						19,500		
Prémio	883 2							
A D. Pablo Santillan, como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez por importe de yeguas	9,645							
Al mismo como id. por artículos de consumo	2,266							
A Victorino Riglos, por alquiler de un coche	30							
A D. Victorio Peña, por papel	140							
Al Comisario cajero de Policia, para los gastos del presente mes	9,876 7½							
Al mismo para gastos de recomposicion de calles	490							
A D. Pedro Angelis, por papel	160							
Existencia	322,602 4	96 4¼	704,115 7	47,066	392,585 ¾	1,993,700	4,385,600	1,599,385 ¾
	346,153 5½	96 4¼	704,115 7	47,066	392,585 ¾	2,013,200	4,385,600	1,599,385 ¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 351. Cuenta de la Receptoria General del Sábado 8 de Agosto de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer de comis. " "		125 2				
Existencia de ayer del estad.	858 4¾	20 ¼	....	16,670	71,189 5½	
Entrada						
Puerto	4					
Contribucion	724 6					
	1,583 6¾	145 2¼	....	16,670	71,189 5½	

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos publicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General						
Existenc. de comisos " "		125 2				
Existenc. del Estad.	1,583 6¾	20 ¼	....	16,670	71,189 5½	
	1,583 6¾	145 2¼	....	16,670	71,189 5½	

V. B.—ALBARRAZIN.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1840.

Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Ramon de Burzaco, Santander.
Brigido Ponce, Rio Janeiro.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Lino Lopez con tropa de arria, San Juan.
Maria Luisa Roseti, 5 hijas, 2 criadas un liberto, Rio Janeiro.
Marcelina Gomez, id.
Adela Estanave, id.
Tomas Barton, Inglaterra.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 8.

☞ No ha habido solicitantes.

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO

Dia 24. Bergantin ingles *Nautitus*, del Rio Grande el 19 del corriente; á Juan Gowland en *lastre*,

Dia 25. Barca española *Amable Rosa*, de Barcelona el 13 de Mayo; á Francisco Maynez, 290 pipas vino, 50 medias idem, 50 barriles aguardiente, 200 serones ladrillos, 12 cargas terralla.

Bergantin español *Victoria*, de Mayorca el 6 de Abril, de Molova, el 24; á Rezabal Hermanos, 175 pipas vino, 10 idem ginebra, 10 id aguardiente, 769 botijas aceite, 25 rollos papel estraza, 6 cañas aceite almendra, 72 docenas ladrillos, 2 fanegas anız, 110 barriles aceitunas, 20 idem alcaparros, 100 cajas jabon, 300 ristras ajos, 25 cajas almendras, 160 cajones licores, 2 idem chocolate, 5 idem pitos, 1 tinaja, 2 cajones botas, 1 fardo becerros.

Bergantin español *Volador*, de Barcelona el 14 de Mayo; á la órden, 50 pipas aguardiente, 128 pipas vino, 41 medias idem, 20 cuarterolas idem, 12 baules papel blanco, 100 balas papel estraza.

Bergantin Nacional *Felix*, de Pernambuco, á Felix Bujareu, con 980 barricas azucar, 401 medias idem, 147 cajitas dulce, 1,000 docos.

Bergantin goleta brasilero *7 de Setiembre*, del Janeiro el 14 del corriente. á M. G. dá Costa, con 299 barricas harina, 12 barriles aceite, 40 bolsas porotos, 142 barricas azucar, 10 cajones idem, 12 fardos tamangos, 2 barriles vino, 120 rollos tabaco.

Dia 27. Bergantin ingles *Idas*, de Glasgow el 18 de Mayo. á A. Mackfarlane, 218 barricas, 131 bultos efectos, 102 toneladas carbon de piedra, 20 idem fierro.

Bergantin ingles *Emerican*, del Rio Grande el 21 del corriente en *lastre*.

Dia 28. Bergantin sardo *Siempre lo mismo*, de Génova el 23 de Mayo. á Gianello y Ca., 3,000 pizarras, 41 pipas vino, 29 cajones efectos, 150 barricas harina, 25 barriles aceite, 140 bolsas papel estraza, 76 cajones aceite, 150 cajas frutas, 400 cojonnes fideos, 338 cajas vino.

Bergantin español *Ezperanza*, de Barcelona el 6 de Mayo y de Cádiz el 12 de Junio. á J. Llavallol 92 moyes sal.

Bergantin americano *Tair*, de Rio Grande, á Southgate y Ca., en lastre.

Fragata francesa *Duvivier*, del Havre, á Guerin Reboul y Ca., 529 bultos efectos.

Bergantin ingles *Molsan*, de Lisboa el 29 de Mayo, á J. Gowland, 386 moyos sal.

Dia 29. Fragata americana *Estio*, de Nueva York, á Daniel Zimmermann, 330 cascos mercancias, 750 barricas harina, 37 cajones sillas, 50 bolsas pimienta, 100 cuñetes clavos, 75 cajones pitos, 101 esteras, una porcion madera.

Dia 30. Bergantin ingles *Bceeles*, de Liverpool el 19 de Mayo, á la órden, 36 fardos, 72 cajas efectos, 46 canastos, 4 bocois loza, 52 barricas cerveza, 32 bocois, 150 toneladas carbon de piedra.

Bergantin ingles *James Ray*, de Liverpool, á Stanley Black y Ca., con 208 cajas, 155 fardos efectos, 150 canastos loza, 248 cuñetes clavos, 1458 barras fierro, 76 atados idem, 76 planchones idem, 3 cuarterolas aguardiente, 25 cajas hoja de lata, 23 barricas cerveza, 5 cables fierro, 389 ollas, 6 fuelles.

Barca francesa *Taubet*, de San Maló, el 4 de Junio, á Le-Breton y Ca., con 3 cajones becerros, 5 baules borrajas, 1200 bultos de mercancias, 2000 ladrillos, 28 toneladas carbon.

Dia 31. Patacho brasilero *Defensor Felix*, de Bahia el 16 de Abril, y de Santa Catalina el 21 del corriente, á Kemsley Greemvay y Ca., 30 pipas caña, 20,000 rajas leña.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 11, 12 y 13 se han de hacer almonedas y remate bajo los pórticos de la Casa de Justicia de órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, de la casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Martinez, ubicada en las calles de Méjico y Salta No. 294, compuesto su terreno de diez y siete y media varas de frente al Norte y cuarenta y seis y media de fondo, retazada en veinte mil pesos; previniéndose que hay oferta hecha por ella dando veinte y cinco mil pesos, la persona que se interese ocurra al Oficio del que firma, donde se le franquearán las tazaciones.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1840.

Mogrovejo.

a10—3p.

Gran baratillo.

ACABA de recibirse en la calle de Federacion No. 341, yerba misionera de superior calidad á 14 pesos libra, azucar blanca á 8 pesos y tabaco picado á 15 ps.

a10—3p.

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.

De muebles &a.

En la calle de Maypú núm. 54.

El Martes 11 del corriente á las 11 de la mañana, por tener que desocupar dicha casa se rematarán indispensablemente à la mejor postura—

Puertas, ventanas y vidrieras, tablas, tirantes de pino y 2 tabiques, sillas de madera y otras clases, 1 id. fina de esterilla de brazos, mesas y una estufa con caños, serruchos y cepillos de carpintero, percianas nuevas, tinas, pipas y barriles vacios, jarras de lata y damajuanas y un porton, cuñetes de pintura en aceite surtidos, negro de marfil y tierra de Seun, una amaca, varios otros muebles y útiles y un loto de ladrillos, valdes nuevos de madera, tinitas de id., 1 relox de sobre-mesa, loza, cristales, varios relojes de bolsillo. &c.

POR EL MISMO.

De una tienda.

Calle de Fefederacion al lado del No. 212.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 de la mañana y para desocupar la casa se rematarán indispensablemente á la mejor postura bramantes finos, zarazas, chaquetas de paño y chaquetones de id., dichos de bayeton, chalecos de paño y cotonia, paño los pintados y acuadros, coletas, crespones, gacillas, pañuelos y velos de punto de seda, dichos de tul y otros varios articulos.

Efectos de almacen.

Al mismo tiempo se rematarán—yerba Paraguaá, tabaco negro picado, espuelas de fierro, chicotes y riendas, jarros de loza, botellas de cristal, pasas de uva y otras especies: igualmente el armazon y mostrador todo completo.

POR EL MISMO.

De muebles finos.

Calle de la Victoria No. 260.

El Jueves 13 del corriente á las 11 de la mañana y como perteneciente á una familia que desocupa la casa, se rematará precisamente á la mejor postura—un surtido de muebles cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS.

Mucamo

SE necesita uno para el servicio de un hombre solo. Es escusado que se presente si no tiene buenas racomendaciones. En esta imprenta darán razon.

a6—6cn

Aviso

SE ha desaparecido de la calle de Maypú núm. 51, una señora demente llamada Gabina Lopez y el que diese noticia de ella en dicha casa será gratificado. Lleba rebozo de balleta color café, vestido oscuro y pañuelo en la cabeza.

a7—tfs

Tierras en enfiteusis.

EL derecho de 10 leguas se propone en venta, las que se hallan como á veinte leguas mas acá de Tapalquen, en las puntas de los derrames de este Arroyo. El que quiera comprar para ubicar acciones, ya sean propias ó compradas, puede ocurrir á la casa calle de la Paz No. 64.

a8—3c.

AVISO.

☞ EN el Almacen de Muebles calle di Potosi No. 80 y 82 se compra toda clase de muebles de regular uso y alhajas, se alquilan sillas para funerales y muebles para funciones públicas, se compone toda clase de muebles y sillas, se vende un buen surtido de muebles y sillas á precios los mas acomodados y se alquilan muebles para las personas transeuntes en el pais.

a5—15p.

Funeral.

EL albacea y demas deudos del finado Presbítero D. PABLO CANICOBA (que Dios goce) suplican á sus amigos por esta única invitacion se sirvan asistir al Funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestra Madre de la Merced el Martes 11 del corriente á las 9 y media de la mañana, con prevencion que el acompañamiento se disolverá al salir de dicha Iglesia.

a8–3p.

Ama de leche.

SE ofrece una jóven sana y robusta. El que la necesite puede ocurrir á la calle de la Federacion, Plaza de Lorea, Botica de Mr. Dibur

a8—3p.

Perdida.

EL dia 3 del corriente se ha perdido una sortija (en forma de roseta,) de diamantes, con un aro de oro grueso, desde el cuartel del Gen. ROLON, hasta las 5 esquinas.—Se dan 50 pesos de gratificacion en los altos frente á la Sala de Representantes No. 107.

a6—3p.

AVISO.

EN la calle de Potosi No. 19 se necesitan desmotadoras y trasquiladoras de cueros, à quienes se les pagarà bien.

a5—6p.

Ama de leche.

HAY una que ofrece su servicio en la calle de la Esmeralda núm. 133, en un cuarto á la calle la encontrarán para tratar.

a9—3*

Caballo perdido

En la noche de ayer Miercoles 5 del corriente se disparó con soga de la fábrica de cerveza del Sr. Diehl atras de la Recoleta un caballo gateado con la clin ya un poco larga. Se gratificará al que lo entregue en la calle del Restaurador Rosas núm. 124.

a7—tfe

¡Viva la Federacion!

CREDITO PUBLICO.

EL dia 10 de este mes de 12 á 2 de la tarde se verificará la amortizacion de Fondos Públicos en el núm. 77 calle de la Paz. Agosto 6 de 1840.

a7—3c BONIFACIO HUERGO.

En S. Fernando

SE vende un establecimiento de atahonas compuesto de dos asientos con cernidores y todos los demas útiles necesarios para el trabajo y en estado de trabajar así como regular casa para familia, sita en el bajo de dicho pueblo por el lado del S. O. E. El que se interese ocurra allí mismo que vive su dueño.

En el bajo opuesto y contiguo al puerto de Pintos se venden dos quintas hermosas por su local y multitud de plantas de toda especie en la calle de la Piedad núm. 190 darán razon.

a7—3p

Se vende

UNA puerta con marco propia para un cuarto interior calle de Federacion No. 73

j31—3p.

Interesante.

EN la calle de Cangallo frente al núm. 388, esto es de la Plaza de las Artes, tirando para el campo al empezar la quinta cuadra, la casa que hace esquina sobre mano derecha se venden unos voletos hasta el número de seis leguas de propiedad pública, admitiendose propuestas que convengan el vendedor y comprador.

Tambien se venden dos ventanas de vidrieras, con sus cristales y de reja, nuevas en oja, de buena madera y de vara y tres cuartas de alto y lo correspondiente de ancho, á precio acomodado, pues se rebajará de su tasacion; el que se interese en una y otra cosa pueda ocurrir á dicha casa que hallarán con quien tratar.

a7—3c

ROBO.

EN la calle del Perú núm. 94, frente á la casa de la Sra. de Tompson, se han robado un perrito de edad de tres meses, es blanco muy crespo y muy chiquito; sobre el pescuesito tiene una mancha rosada, es muy ñato, en la nariz tiene unas manchitas oscuras, al rededor de la boca y en las patitas tiene la lana rubia: el que de razon será muy bien gratificado.

j30—5p

Aviso.

EN la plaza de la Concepcion, una cuadra para Barraca: en la esquina de Mungato hay un maestro podador de de peros, naranjos, granados, olivares y toda clase de árboles, y toda clase de trabajo perteneciente á este eficio.

aj3—3p

Bragueros.

EL Sr. Ristorini, calle del Perú número 67, esquina de la calle de Cangallo, tiene un buen surtido de Bragueros de varias clases y tamaños.

jl 25 6c

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN